



EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
JL-14-0322-1	GARCIA SEQUEDO FRANCISCO JOSE	410,04
JL-14-0324-1	MARTINEZ BARROSO, FRANCISCO JOSE	194,04
JL-14-0327-1	GARCIA VELEZ, JOSE	385,00
JL-14-0328-2	PIEL DE CANELA CACERES, CB	360,00
JL-14-0329-1	MERCHAN FERNANDEZ, Mª DEL CARMEN	420,00
JL-14-0330-1	SIDATI EL DOUHA	420,00
JL-14-0331-1	GUERRERO RODRIGUEZ PALOMA	250,00
JL-14-0332-1	BAQUERO PERERA, JUAN JOSE	420,00
JL-14-0333-1	ROSADO POZAS CRUZ	420,00
JL-14-0334-1	CORBACHO BECERRA, ADELA	420,00
JL-14-0335-1	LOPEZ MURCIA, JESUS	420,00
JL-14-0336-1	GUARDADO GUARDADO, MARIA DEL PILAR	240,00
JL-14-0337-1	DEL CORRAL SUAREZ JUAN JOSE	420,00
JL-14-0340-1	PEREZ ANDRES, MARIA DE LOS ANGELES	420,00
JL-14-0343-1	DUARTE MARTIN, MONICA	360,00
JL-14-0344-1	CAMPOS DE DIEGO, CARLOS JOSE	240,00
JL-14-0350-1	GUERRERO RANGEL, JOSE LUIS	200,00
JL-14-0353-1	MARTINEZ SEQUEIRA, IGNACIO	420,00
JL-14-0355-1	RAMOS FERNANDEZ, JAVIER	420,00
JL-14-0479-2	EL PATIO DE MI CASA, CB	233,01

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 7 de abril de 2015 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el segundo trimestre natural del año 2015 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras. (2015081338)

En virtud de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 3, del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el Régimen de la Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las entidades financieras devengarán durante el segundo trimestre natural del año 2015 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 0,077 %, correspondiente al tipo aplicado durante el trimestre anterior, puesto que de la aplicación de lo



dispuesto en el citado artículo resulta un tipo de interés negativo, por lo que no se procederá a la revisión trimestral del mismo.

Mérida, a 7 de abril de 2015. La Secretaria General de Hacienda, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Nuevo depósito regulador-distribuidor de Valdesalor". (2015060854)

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la ley.

Mérida, a 14 de abril de 2014. El Secretario General (PD Resolución 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.



"Una manera de hacer Europa"

Proyecto cofinanciado en un 80% por el FEDER
Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013
Tema Prioritario 4.5. Tratamiento de agua potable.